

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 13:30 horas del día veintisiete de marzo de 2013, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Urgente, con el Orden del día que se indica a continuación:

Don Ángel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)

Doña Cristina Gil Hernández (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Doña Mercedes Itoiz Montes (APS)

Don Joaquín Grau Tasa (APS)

Don Francisco Javier Aztarain Zabaldica (AISS)

Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)

Doña Beatriz Grocín Garjón (AISS)

Don Rafael Babil Bargues Aspurz (BILDU)

Don Juan Erdozain Ruiz (PSN)

Ratificación urgencia de la Sesión.

El Sr. Alcalde explica que tal y como se recoge en la información facilitada con el Orden del día de la sesión, la Sección 0-3 años y Escuelas Rurales del Departamento de Educación remitió el pasado viernes, con posterioridad a la remisión de la convocatoria del Pleno Extraordinario, un e-mail con la propuesta de convenio, solicitando su aprobación a la mayor brevedad, para su traslado al Consejo de Gobierno del Gobierno de Navarra; esto ha motivado la convocatoria de esta nueva sesión, a la que se le atribuye el carácter de urgente, al no poder cumplir el plazo de dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración; añade que por celebrarse de forma inmediatamente anterior a la que acabamos de terminar, por esta sesión no se abonará dieta alguna.

Con los votos favorables de todos los corporativos asistentes queda ratificada la urgencia de la sesión

A solicitud del Grupo municipal de A.I.S.S. el Sr. Alcalde determina un receso de diez minutos.

Siendo las 13:40 horas, se reanuda la sesión para debatir y votar el único punto del Orden del día de la Sesión.

1.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACION CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA CREACION TRANSITORIA DE LA ESCUELA INFANTIL DE SANGÜESA/ZANGOZA PARA LOS CURSOS 2012/2013, 2013/2014 Y 2014/2015

La Sección 0-3 años y Escuelas Rurales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha remitido una propuesta de convenio entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Sangüesa para la creación con carácter transitorio para los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 de la Escuela Infantil de Sangüesa/Zangoza y su inscripción con carácter temporal en el Registro de Centros del Departamento de Educación conforme al artículo 22.5 del Decreto Foral 28/2007 de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la comunidad Foral de Navarra y del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal remitida por la Sección 0-3 años y Escuelas Rurales del Departamento de Educación. La Escuela infantil se crea al amparo de la Disposición transitoria primera del Decreto Foral 72/2012 de 25 de julio que modifica el citado Decreto foral 28/2007.

A la vista del texto del convenio remitido, con los votos a favor de todos los corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda

- 1.- Aprobar el texto del convenio entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y este Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza para la creación con carácter transitorio durante los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 de la Escuela Infantil de Sangüesa/Zangoza, conforme al documento remitido por la Sección 0-3 años y Escuelas Rurales del citado Departamento de Educación.
- 2.- Remitir este acuerdo a la Sección 0-3 años y Escuelas Rurales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta la sesión, siendo las 13:50 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe